



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

SAN LUIS, 29 SET. 2016

VISTO:

El EXP-USL: 8787/16 en el que obra la solicitud de designación como *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de San Luis al Dr. Jesús Liberato TOBARES; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Proyecto de Investigación "Comunicación y Ciudadanía: Actores, Prácticas y Sentidos" de la Facultad de Ciencias Humanas, solicita al Consejo Superior la designación del Dr. Jesús Liberato TOBARES como *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de San Luis, afirmando que la postulación "...además de los méritos propios que acredita, se inscribe en los supuestos que sostienen nuestra investigación, que articula las nociones de ciudadanía y comunicación en el contexto de la sociedad actual, con foco en las prácticas comunicacionales de diferentes actores que contribuyen a la producción de sentidos acerca de la ciudadanía en la provincia de San Luis".

Que el Dr. Jesús Liberato TOBARES nació en la localidad Libertador San Martín (San Luis) el 15/10/29; cursó sus estudios primarios en su pueblo natal, los secundarios en el Colegio Nacional "Juan Crisóstomo Lafinur" de la ciudad de San Luis y los universitarios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, donde se graduó primero de Procurador (1957) y luego de Abogado (1959).

Que su larga trayectoria permite delinear su perfil como abogado, historiador, investigador, ensayista, narrador literario y poeta, pero fundamentalmente como referente necesario e ineludible en el campo de los estudios históricos y folklóricos no sólo de la provincia sino del país.

Que en cuanto al ámbito jurídico de su profesión, ha sido Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, Juez de la Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de San Luis, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis y Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Que a raíz de sus conocimientos sobre Derecho Constitucional, en 1962 ha integrado la Comisión encargada de preparar la Reforma Constitucional de San Luis junto a los juristas Juan Saá, Marcial Rodríguez y Roberto Mazzola

Que también ha sido Presidente del Tribunal de Ética del Centro de Jubilados (1992-1994 y 1999), además Asesor Jurídico de la Federación Gaucha de San Luis.

Que su formación académica fructificó, además, en la docencia desempeñándose como Profesor de Instrucción Cívica, Derecho Usual, Práctica Forense y Derecho Administrativo en la Escuela de Comercio N° 1 "Antártida Argentina"; Profesor de Instrucción Cívica en la Escuela Nacional de Comercio "Juan Esteban Pedernera" y Profesor de Ética y Relaciones Públicas en el Instituto Politécnico de la ciudad de San Luis.

Que ha dictado más de un centenar de conferencias en la ciudad y en el interior de San Luis, como así también en diversas provincias y en Buenos Aires, destacándose en 1968 como conferencista de la delegación de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias de San Luis de la Universidad Nacional de Cuyo, y en 1993 representó a la provincia de San Luis en el Ciclo de conferencias "Mapa de la Cultura del País Federal", organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación en la Biblioteca Nacional.

Cpde. Resol. C.S. N°

296

[Handwritten signature]
Catedrático de Historia
San Luis de Loyola
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Que su incansable personalidad lo ha llevado a participar como miembro activo de numerosas jornadas y congresos sobre investigación folklórica desde 1963, resultando Presidente del Primer y Segundo Congreso de Folklore Sanluiseño realizados en 1986 y 1991; Presidente del Tercer Congreso de Investigación Folklórica "Encuentro de Dos Mundos", en 1992; Presidente del Congreso Nacional de Folklore "La Raíz de los 400 años", en 1994; Presidente del Primer Congreso del Gaucho Cuyano, celebrado en el 2001 en la Universidad Nacional de San Luis y Presidente del Segundo Congreso del Gaucho Cuyano, en 2002.

Que en el ámbito de la cultura fue Miembro titular del Instituto de Cultura Americana en 1961; Presidente de S.A.D.E. (Sociedad Argentina de Escritores - filial San Luis); Presidente del Centro de Investigaciones Folklóricas "Prof. Dalmiro S. Adaro"; Miembro del Consejo Consultivo de la Dirección Provincial de Cultura, en 1966; Presidente del Ateneo Nacional del Folklore Cuyano en el período 1990-1993; Miembro de Número de la Junta de Historia de San Luis; y Miembro Correspondiente del Centro de Investigaciones Folklóricas e Históricas de Merlo (San Luis).

Que el reconocimiento que despierta su persona abreva en su vasta obra como en su actuación comprometida con el pueblo puntano, desplegada no sólo en instituciones académicas, culturales, gubernamentales sino también en diversas organizaciones y especialmente con "...las comunidades urbanas y rurales que se sienten expresadas en su voz y rescatadas de la indiferencia y el olvido en las miles de páginas que recorre su escritura. Páginas que constituyen el valioso aporte a la cultura nacional, regional y popular que, en su larga y fecunda existencia, Jesús Liberato Tobares, ha realizado y continúa realizando incansablemente, a la altura de sus 87 años" (Rosa Soria Boussy, Directora PROICO).

Que en cuanto a su producción, "...la totalidad está expresada en un lenguaje sencillamente vigoroso, que transmite seguridad y erudición en las afirmaciones que suscribe; seguridad que se basa en la búsqueda y presentación de las fuentes que lo muestran como un investigador histórico y un folclorólogo tenaz y laborioso que pone en evidencia, sin alardes, el aparato erudito que maneja", además "...demuestra en su textualidad un innegable interés intelectual por los temas que desarrolla con minuciosidad y pulcritud, prolijamente organizados, guiando discretamente al lector por universos socioculturales e históricos, signados por las características de cada ecosistema comarcano que va condicionando la vida de los hombres y mujeres que lo constituyen".

Que su relevante y extensa producción escrita puede sistematizarse en tres ejes: investigación histórica, investigación folklórica y producción artístico-literaria.

Que entre sus libros dedicados a investigación histórica se cuentan: "Leyenda e historia de la mujer puntana", "San Francisco del Monte de Oro" (ambas de 1978), "San Martín -referencias históricas" (1990), "San Luis de Loyola Nueva Medina de Rioseco" (1997), "San Luis de antaño" (1983), "Rincón de Rosales" (1993), "Médicos y boticarios puntanos de antaño" (1994), "Toponimia puntana y otras noticias" (1995), "Noticias para la historia de los pueblos de San Luis" (1996), "La puntanidad" (1999), "Crónicas de la Escuela N° 150 "Las Huertas" (2005), "Crónica y noticias del Partido de San Lorenzo" ////

Cpde. Resol. C.S. N°

296

[Handwritten signature]
Gustavo Tobares
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

(2006), "Memorias del rincón de Santa Bárbara" (2007), "San Luis en la memoria de cuatro puntanos" (2011); y su importante contribución en el Tomo II de "Los cuatro siglos de San Luis" (1994), ambiciosa obra que ha alcanzado difusión nacional e internacional, realizada por iniciativa de la Junta de Historia de San Luis.

Que algunas de sus producciones encuadradas en la investigación folklórica son: "Folklore sanluiseño" (1972), "Creencias y supersticiones en San Luis" (1978), "La tonada cuyana" (1989), "Gente de mi pago" (1991), "Folklore puntano" (1996), "El cuchillo" (1997), "El maíz en el folklore puntano" (1999), "El algarrobo en la historia y el folklore de San Luis" (2009).

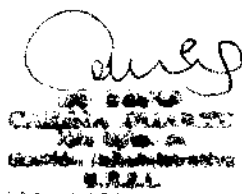
Que en lo referido a su producción artístico-literaria se cuenta: el poemario en homenaje a su tierra natal "Cerro blanco" (1962), el ensayo "El hombre y la poesía" (1993), "Calandrias de septiembre" (1994), otro ensayo sobre "María Delia Gatica de Montiveros" y "Río Grande" (ambos del 2003); y el significativo y valioso aporte para los estudios filológicos del español en la Argentina que fue su libro de 1978 "Supervivencia de voces de origen quichua en el habla de San Luis".

Que merece ser destacada su última obra publicada en 2015 bajo el título "Rastreado el rumbo", que integra en sus capítulos un conjunto de temas que invitan a una profunda reflexión sobre identidad, tradición, valores cívicos y derechos; y además posee numerosos libros inéditos.

Que ha resultado digno merecedor de premios y distinciones: Escudo de Chancay – otorgado por la Asociación Cultural Sanmartiniana-, 1982; designado Tesoro Viviente de la Cultura –por la Comisión Municipal de Cultura de San Martín (San Luis)-, 1991; Ciudadano Ilustra de la ciudad de San Luis –por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad-, 1990; Miembro Honorario de la Junta de Estudios Históricos de Villa Mercedes (San Luis), 2006; Reconocimientos de las Cámaras de Diputado (2005) y de Senadores (2008) de la Provincia de San Luis; Mayor Notable Argentino (Cámara de Diputados de la Nación), 2008; Miembro Correspondiente de la Junta Municipal de Historia de Río Cuarto (Córdoba), 2009; incorporación entre los veinte fundadores de la literatura sanluiseña (Ministerio de Turismo y las Culturas), 2012; medalla "Pueblo Puntano de la Independencia" (Gobierno de la Provincia de San Luis), 2014; distinción por destacada trayectoria otorgada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, 2014; distinción otorgada por el "Diario de la República" de la ciudad de San Luis, 2014; designación con su nombre de la biblioteca de autores puntanos de la Escuela N° 227 de Río Grande (San Luis), 1992 y al Centro Educativo N° 18 "Cesar Rosales" de San Martín, 2002, entre otros.

Que se puede afirmar que el Dr. TOBARES en "...su visión profundamente humanista, en todas sus obras, coloca al hombre en un lugar central, reivindicando el nombre de personajes destacados o ignorados, ya se trate de un gobernante, de un soldado de carrera, de un médico, de un alcalde, de un hacendado, de un maestro/a, de mujeres madres, esposas, hijas, compañeras de vida y de proyectos, de un notario, de un sencillo ciudadano, todos dignos de reconocimiento aunque habiten un ínfimo núcleo urbano o se muevan trabajando y soñando en la solitaria extensión del campo... las alusiones llevan casi invariablemente, nombres y apellidos que evoca con aprecio, con respeto. Y junto con/

Cpde. Resol. C.S. N°



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

ellos aparecen los temas eternos de hombres y mujeres de "perfil bajo", casi anónimos, que sin embargo gestionan la existencia cotidiana desde la resignación, el dolor, desde los pequeños o grandes logros diarios, desde la esperanza, desde la sabiduría popular, de la experiencia, del conocimiento secular".

Que la Directora del PROICO acota: "consecuentes con el corpus conceptual del Proyecto, ratificamos la propuesta con la seguridad de que Jesús L. TOBARES ha puesto a lo largo de su vida, su capacidad intelectual, su compromiso ciudadano, su sensibilidad y su vocación comunicativa al servicio de la comunidad provincial, -no solo para la recuperación del pasado, sino también para la visibilización de las poblaciones que aún resisten, con sus escasos habitantes, a la extinción y al olvido-, contribuyendo a la producción de sentidos que permiten comprender e interpretar las transformaciones sociales, la idiosincrasia de las comunidades urbanas y rurales, de esos hombre y mujeres, cuyas prácticas y acciones fueron configurando la identidad de nuestro pueblo y una noción de ciudadanía que deviene hoy, para nosotros, en objeto de estudio".

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Escritor Abogado e Investigador puntano Jesús Liberato TOBARES, en función de sus antecedentes del Art. 85° inciso c) del Estatuto Universitario de la UNSL.

Que el Consejo Superior en su sesión del 13 de septiembre de 2016, por unanimidad resolvió conceder el Título de *Doctor Honoris* al Dr. Jesús Liberato TOBARES.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de San Luis, al Dr. Jesús Liberato TOBARES (DNI: 6.785.933), en virtud de lo establecido en el Art. 85° Inciso c) del Estatuto Universitario y atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Confeccionar el respectivo diploma de conformidad a los términos de la Ordenanza N° 20/15-CS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION C.S. N°
NR

296

Dr. José Roberto Spad
V. Rector - UNSL
Recibido P.B. N° 1089/16